

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

Vigésima sexta sesión
Ginebra, 3 a 7 de febrero de 2014

BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS

preparada por la Secretaría

I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN

1. A continuación figura una breve reseña, al 19 de noviembre 2013, de los documentos preparados o que han de prepararse para la vigésima sexta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité” o “el CIG”). Esos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en: http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=31362.

WIPO/GRTKF/IC/26/1 Prov.2: Proyecto de orden del día de la vigésima sexta sesión

2. Ese documento contiene los temas propuestos para su examen y posible adopción por el Comité.

WIPO/GRTKF/IC/26/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. En ese documento figuran los nombres, la información de contacto, las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observadores *ad hoc* para la sesión actual y futuras sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/26/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de Contribuciones Voluntarias

4. En 2005, la Asamblea General de la OMPI creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En dicho documento se hace referencia al nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y se suministra información sobre las iniciativas de movilización de fondos de la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente en el documento WIPO/GRTKF/IC/26/INF/4.

WIPO/GRTKF/IC/26/4: Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos

5. Durante la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, el Comité elaboró, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/23/4, un nuevo "Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos". El Comité decidió que ese texto, al cierre de la sesión, el 8 de febrero de 2013, se transmitiera a la Asamblea General de la OMPI para su consideración de conformidad con el mandato del Comité que figuraba en el documento WO/GA/40/7 y el programa de trabajo de 2013 que figuraba en el documento WO/GA/41/18. Ese documento se transmitió a la Asamblea General de 2013 en el Anexo A del documento WO/GA/43/14 y se puso asimismo a disposición de la vigésima quinta sesión del CIG, que tuvo lugar en julio de 2013, en el documento WIPO/GRTKF/IC/25/5. La Asamblea General, en octubre de 2013, tomó nota del documento WO/GA/43/14, incluidos los anexos, y acordó que actividades del Comité en 2014/15 tendrían como punto de partida la labor que ya había realizado el Comité y con ese fin, se haría uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/25/5, WIPO/GRTKF/IC/25/6 y WIPO/GRTKF/IC/25/7, que serían la base de la labor en torno a las negociaciones basadas en textos, así como de todo texto que aportaran los miembros. Sobre la base del párrafo c) del mandato de 2014-2015, se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/26/4 como documento de trabajo para la presente sesión.

II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/1 Prov.: Lista de participantes

6. En la vigésima sexta sesión del CIG se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/2 Rev.: Breve reseña de los documentos

7. El presente documento ha sido preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/3 Rev.: Programa provisional de la vigésima sexta sesión

8. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto y se señala el horario posible para debatir cada punto del orden del día. Este programa provisional es puramente indicativo y el Presidente y los miembros del Comité determinarán la organización definitiva de la labor del Comité en concordancia con su reglamento interno.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/4: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

9. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/5: Nota informativa para la mesa redonda de las comunidades indígenas y locales

10. Conforme a la decisión adoptada por el Comité en su séptima sesión, cada una de las siguientes sesiones del Comité se ha iniciado mediante una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. La mesa redonda se ha celebrado al inicio de las 18 sesiones previas del Comité. En cada sesión, los representantes de las comunidades indígenas y locales presentaron una ponencia sobre las experiencias de sus comunidades y sus preocupaciones en relación con las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. o sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del CIG. Las ponencias están disponibles en el sitio web de la OMPI en <http://wipo.int/tk/en/igc/panels.html> y pueden también consultarse en el Portal de las comunidades indígenas de dicho sitio web. Ese documento presenta los detalles prácticos propuestos con respecto a la mesa redonda de la vigésima sexta sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/6: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Decisiones adoptadas por el Director General conforme a las recomendaciones formuladas por la Junta Asesora

11. En esta nota informativa se informa al Comité sobre las decisiones en materia de financiación que el Director General prevé adoptar conforme a la recomendación que reciba de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, que se reunirá paralelamente a la vigésima sexta sesión del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/7: Informe sobre la ejecución de las actividades de la Categoría C (“Opciones relativas a las condiciones mutuamente convenidas en aras de una participación justa y equitativa en los beneficios”)

12. En la decimonovena sesión del CIG “el Comité pidió a la Secretaría que actualice regularmente, según convenga, la referencia a las actividades en el Grupo C (“Opciones sobre las cuestiones de P.I. respecto a las condiciones mutuamente convenidas en aras de una participación justa y equitativa en los beneficios”) y que suministre información a ese respecto en cada sesión del Comité.” Se ha preparado este documento y se ha puesto a disposición de los interesados como consecuencia de dicha petición.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/8: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales

13. En la decimonovena sesión del CIG, el Comité “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad

intelectual y los conocimientos tradicionales) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos), a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar este último en tanto que documento de información para la siguiente sesión del CIG.” El glosario contenido en ese documento se pone a disposición, para la sesión, en versión actualizada y consolidada.

WIPO/GRTKF/IC/26/INF/9: Informe del Taller de expertos de las comunidades indígenas y locales sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales

14. En la vigésima sesión del CIG, el Comité suscribió la propuesta de organización de un taller de expertos de las comunidades indígenas sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Esta propuesta figuraba en los párrafos 10 y 11 del documento WIPO/GRTKF/IC/20/7. De conformidad con esa decisión, que figura en el párrafo 801.d) del documento WIPO/GRTKF/IC/20/10, la Secretaría de laOMPI, en cooperación con la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para la Cuestiones Indígenas, organizó un Taller de expertos de las comunidades indígenas sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, que tuvo lugar del 19 al 21 de abril de 2013. Este documento, en el que se suministra un informe de dicha reunión, fue presentado en la vigésima quinta sesión del Comité con la signatura WIPO/GRTKF/IC/25/INF/9 por la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para la Cuestiones Indígenas (UNPFII) y ha vuelto a ser presentado por la UNPFII como documento de información para la vigésima sexta sesión del CIG.

[Fin del documento]